



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **quince de julio de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **MANUEL DÍAZ CARBAJAL, Presidente; MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS, integrante**, por excusa del Magistrado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA y **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO, ponente** en el presente asunto; quienes actúan legalmente asistidos por la Licenciada **NIDIYARE OCAMPO LUQUE**, Secretaria de Acuerdos Penales aplicable, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

N	TOCA/RECURSO/JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.	TOCA PENAL: 29/2015-8. EXPEDIENTE: 52/2013-1. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	PROCESADO: JOSÉ FERNANDO RODRÍGUEZ BELTRÁN. OFENDIDO: H. AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC, MORELOS. DELITO: PECULADO.	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.



LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial.



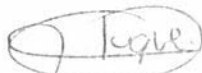
LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS

Magistrada integrante por excusa del Magistrado JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.



LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO

Magistrado integrante y ponente.



LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE

Secretaria de Acuerdos Penal